



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :
Referencia: jd

ANUNCIO

Constitución de una bolsa de empleo que permita cubrir en régimen de laboral y con carácter temporal, las distintas plazas del puesto de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo y temporal del Ayuntamiento de Almadén, para cubrir las posibles necesidades del servicio a efectos de vacante, permiso, licencias, vacaciones, enfermedad, situaciones administrativas, ausencias, acumulación de tareas u otras circunstancias.

José M^a López Vegara, Secretario del Tribunal de Selección que actúa con voz pero sin voto en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo que permita cubrir en régimen de laboral y con carácter temporal, las distintas plazas del puesto de Administrativo de la plantilla de personal laboral fijo y temporal del Ayuntamiento de Almadén, para cubrir las posibles necesidades del servicio a efectos de vacante, permiso, licencias, vacaciones, enfermedad, situaciones administrativas, ausencias, acumulación de tareas u otras circunstancias.

ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICION (TEST) AL OBTENER UNA PUNTUACIÓN EQUIVALENTE AL 50 % DE LAS PREGUNTAS VALIDAS FORMULADAS ORDENADOS POR ORDEN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN(art. 7.2^a, 1 de las Bases de Convocatoria)

	PUNTOS
AGUEDA MARIA MOYANO RODRIGO	7.83
MARIA DEL CARMEN BABIANO ORTIZ	6
MOISES ROQUE BARRAL	5.67
JOSE MIGUEL RIOS CABALLERO	6,25
JOSE MARIA AVILERO NIETO	5,50
PAULA DURAN NAVAS	6.08

CALIFICACION DEL SUPUESTO PRÁCTICO

AGUEDA MARIA MOYANO RODRIGO	9
MARIA DEL CARMEN BABIANO ORTIZ	5
MOISES ROQUE BARRAL	5.50
JOSE MIGUEL RIOS CABALLERO	5
JOSE MARIA AVILERO NIETO	3.25
PAULA DURAN NAVAS	3.75

Los aspirantes José María Avilero Nieto y Paula Duran Navas no supera el supuesto práctico al no haber obtenido una puntuación mínima de 5 puntos conforme al art. 7,2^a,2 de las Bases de Convocatoria.



**EXCMO AYUNTAMIENTO
DE ALMADÉN
(CIUDAD REAL)**

Nº de Registro :

Referencia: jd

CALIFICACION DE LA FASE DE OPOSICION

La nota viene determinada por la media aritmética de puntuación obtenida en las dos pruebas

AGUEDA MARIA MOYANO RODRIGO	8.42
MARIA DEL CARMEN BABIANO ORTIZ	5.50
MOISES ROQUE BARRAL	5.59
JOSE MIGUEL RIOS CABALLERO	5.63

PUNTUACIÓN DE LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS

AGUEDA MARIA MOYANO RODRIGO	0.90
MARIA DEL CARMEN BABIANO ORTIZ	0.50
MOISES ROQUE BARRAL	0.30
JOSE MIGUEL RIOS CABALLERO	0.20

PUNTUACION TOTAL Y DEFINITIVA

AGUEDA MARIA MOYANO RODRIGO	9.32
MARIA DEL CARMEN BABIANO ORTIZ	6
MOISES ROQUE BARRAL	5.89
JOSE MIGUEL RIOS CABALLERO	5.83

La calificación definitiva está determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y oposición (art. 7.3 de las Bases de Convocatoria) haciéndose pública por orden de mayor a menor puntuación en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Almadén.

Conste y certifico.-

En Almadén, a 17 de noviembre de 2015

Secretario del Tribunal

